



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

### ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AA-050GYR006-E28-2022

**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.**

Ciudad de Puebla, Pue siendo las 15:00 horas del 31 de Enero del 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan C.P. 72030, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del fallo de la Convocatoria de la Adjudicación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ( en adelante, la ley) y 46 de su Reglamento, así como en lo previsto en el numeral 13 de la Convocatoria.-----

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El día 21 de Enero del 2022, se publicó en el portal de compras gubernamentales Compranet, la Adjudicación Directa Número AA-050GYR006-E28-2022 Electrónica Nacional para la Contratacion del Servicio de Guarderías Bajo el Esquema Vecinal Comunitario Único, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 277 F de la Ley del Seguro Social, 25, 26 fracción III 26 Bis, fracción II, 28 fracción I 41 Fracción VII y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

**SEGUNDO.-** El día 27 de Enero del 2022, se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, así como la documentación general complementaria, presentada por 5 licitantes de manera Electrónica conforme a los artículos 34 y 35 de la Ley, se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada.-----



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

### ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AA-050GYR006-E28-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

Número	Licitantes
1	GUARDERIA INFANTIL YTZIA AC

TERCERO.- Conforme a lo señalado en el Acta de Presentación de Propuestas del día 27 de Enero del 2022, se estableció como fecha de fallo el día 31 de Enero del 2022 a las 15:00 horas.

CUARTO.- El día 31 de Enero del 2021 a las 15:00 horas, se declara un receso para la elaboración del acta correspondiente continuado a las 15:30 horas del día 31 de enero del 2022

### DESARROLLO DEL EVENTO

1.- El acto es presidido por la C.P. Diliam Montaña Hernandez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante, del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con fundamento en el 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

2.- Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por la representante del área de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, y Prestaciones Económicas y Sociales la Lic. Maria Cristina Becerra Lemus, Jefe del Departamento de Guarderías y por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, se determinó que los licitantes no cumplieron con cada uno de los requisitos de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se considera que las propuestas son técnicamente solventes, ya que reúnen las condiciones legales y técnicas, de conformidad con lo establecido en los numerales 14.1.1, incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O y P, 14.2 inciso I), Anexo uno A, Técnico, Anexo Uno y 14.4, de esta Convocatoria, así como los que



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

### ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AA-050GYR006-E28-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

se derivaron del acto de la junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 36 bis fracción I de la Ley, se determinó lo siguiente:  
3.-Posterior a la calificación de puntos y porcentaje, se determinó como PROPUESAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE, aquellas que como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumplieron con un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente. -----

Resumen de las propuestas evaluadas mediante el criterio de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento:

PARTIDA	LICITANTE	Código postal	Cap Licitante	Experiencia y Especialidad	Propuesta de Trabajo	Cumplimiento de Contratos	Resultado evaluación por Puntos y Porcentajes
1	GUARDERIA INFANTIL Y TZIA AC.	72760	21.34	18	11.40	0	50.74

4.-Habiendo resultado solvente la proposición técnica del licitante, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.11 Precio de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación y con fundamento en el artículo 35 fracción III y 36 Segundo párrafo, 36 bis fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos, conforme a lo siguiente: -----



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

### ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AA-050GYR006-E28-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

PARTIDA	LICITANTE	Código postal	Resultado evaluación por Puntos y Porcentajes	EVALUACION ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
1	GUARDERIA INFANTIL YIZIA AC.	72760	50.74	40	90.74

5.- Habiendo verificado las proposiciones que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica a los licitantes cuyas ofertas resultaron solventes, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y toda vez que sus propuestas obtuvieron el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente: -----

### FALLO DE LA ADJUDICACIÓN

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, requiere la contratación para la prestación del servicio de guarderías a través de terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único con las que se estará en posibilidad de dar atención a niños desde los cuarenta y tres (43) días de nacidos hasta cumplir cuatro (4) años, hijos de los trabajadores a que hace referencia el artículo 201 de la Ley del Seguro Social; en la forma, términos y condiciones previstos en los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social, las Disposiciones para la Prestación del Servicio de Guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2018, la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento, los "Lineamientos para otorgar las autorizaciones de modalidad y modelo de atención, así como los requisitos y documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del artículo 50 y el capítulo VIII de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como lo previsto en el Capítulo IX de su Reglamento", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2016, la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su



Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL EVENTO DE FALLO**

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
 No. AA-050GYR006-E28-2022

**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.**

Reglamento, considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 37 y 37 Bis del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos:

Dado los razonamientos enumerados en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de este fallo y en apego a lo establecido en los Artículos 36 Bis fracción primera y 37 de la Ley, esta convocante declara como licitantes adjudicados a: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	DIAS DE SERVICIO	PROVEEDOR	CUOTA MENSUAL	% DE DESCUENTO	CUOTA ASIGNADA
1	SERVICIO DE GUARDERIA EN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO CON LA POSIBILIDAD DE DAR ATENCION 107 NIÑOS DE 43 DIAS A 4 AÑOS, PARA HIJOS DE TRABAJADORES COMO MARCA LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. LA PARTIDASE DEBE ENCONTRAR EN CODIGO POSTAL 75763, TEHUACAN; PUEBLA.	42	107	01/02/2022 al 31/12/2026	GUARDERIA INFANTIL Y TZIA AC	\$4,308.92	0.01%	\$4,308.48

A partir de 2023, el Instituto ajustará la cuota unitaria mensual por niño ofertada sin IVA en el mes de enero de cada ejercicio presupuestal vigente dentro del contrato, tomando en cuenta el factor que se determinará con base en el porcentaje del incremento anual que sufra el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, considerando la siguiente fórmula:

$$\text{Factor de Incremento (FI)} = \text{porcentaje de incremento anual del INPC}$$



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

### ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AA-050GYR006-E28-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

Cuota unitaria mensual ofertada= Cuota unitaria mensual ofertada/ días laborables del mes) X días laborados de la guardería

### RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-050GYR006-E28-2022 ELECTRONICA NACIONAL

LICITANTES PARTICIPANTES	1
OFERTAS RECIBIDAS	1
PARTIDAS SOLICITADAS	1
PARTIDAS OFERTADAS	1
PARTIDA SIN OFERTA	0
PARTIDA CON DICTAMEN TECNICO-ADMINISTRATIVO NO FAVORABLE	0
PRECIO NO CONVENIENTE	0
PARTIDAS ADJUDICADAS	1
PORCENTAJE ASIGNADO	100.00 %

### OBSERVACIONES

Se hace constar que No se cuenta con la presencia de los representantes del Área Técnica del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla.

De conformidad con lo asentado con el numeral 13.10 y a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, se informa que la firma de contratos será dentro de los 15 días naturales posteriores al Fallo, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

### ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AA-050GYR006-E28-2022

**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.**

Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 16:00 horas. -----

De conformidad con lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de la convocatoria de este procedimiento y al Artículo 48 de la Ley, se ratifica a los proveedores ganadores que el plazo para la entrega de las garantías de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del (los) contrato(s) respectivo(s), y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, y 47 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley a partir de esta fecha se pone a disposición la información en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>.-----

Se ratifica a los licitantes que la vigencia del contrato será a partir del 01 de Febrero del 2022 al 31 de diciembre del 2026. Para lo cual deberá aplicar y tomar en consideración las actualizaciones y normatividad vigente durante el periodo de prestación del Servicio de Guarderías Bajo el Esquema Vecinal Comunitario Único.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se dio por terminado este Acto de comunicación de fallo de la Adjudicación Directa Número AA-050GYR006-E28-2022 Electrónica Nacional para la Contratación del Servicio de Guarderías Bajo el Esquema Vecinal Comunitario Único, siendo las 15:55 hrs., del día 31 de Enero de 2022.-----



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL EVENTO DE FALLO**

ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AA-050GYR006-E28-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ORGANNO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

Esta Acta consta de 08 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.....

**POR EL INSTITUTO**

Nombre	Área	Firma
<u>C.P. Diliam Montaña Hernandez</u>	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
<u>C.P. Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>Lic. Juan Pablo Cuevaara Aguilar</u>	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>C.P. Martha Vargas González</u>	N-47 Líder de Proyecto	

-----FIN DEL ACTA-----